



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)



FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Resolución de Decanato N° 347-D-FCB-2018

Lima, 02 de julio de 2018

Visto el Expediente, con Registro de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo N° 01039-SG-18 de la Secretaría General, sobre Docente Extraordinario Experto;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 05742-R-17 de fecha 22 de septiembre de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DEL DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03197-R-18 del 01 de junio de 2018, se aprueba el cronograma y el cuadro de vacantes por Facultades para la Convocatoria del Docente Extraordinario Experto de la UNMSM, correspondiéndole a la Facultad de Ciencias Biológicas, 02 plazas

Que, mediante Oficio N° 014-CEEDEE-CU-UNMSM/18 de fecha 25 de junio de 2018, la Presidenta de la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos, hace llegar el resultado de la evaluación obtenido por los docentes concursantes:

1. **Dr. JOSÉ SÉPTIMO GÓMEZ CARRIÓN**, Profesor Principal a D.E., ha obtenido el puntaje: RUBRO I PROYECTO DE INVESTIGACIÓN sub total = 26.80. RUBRO II RESPECTO A LAS PUBLICACIONES sub total 28.0 puntos. Puntaje final: 54.80 puntos. Alcanzó puntaje aprobatorio y cuenta con plaza disponible, Facultad de Ciencias Biológicas, para ser distinguido Docente Extraordinario Experto de la UNMSM. Que en sesión extraordinaria de fecha 27 de junio de 2018, el Consejo de Facultad observó que el Rubro II respecto a las publicaciones hay una puntuación errónea que debe ser subsanada;

2. Dra. ELIDA PAULINA CARRILLO FUENTES, Profesora Principal a D.E, ha obtenido el puntaje: RUBRO I PROYECTO DE INVESTIGACIÓN sub total = 9.80 puntos. RUBRO II RESPECTO A LAS PUBLICACIONES sub total = 4.0 puntajes. Puntaje final: 13.80 puntos. No alcanzó el puntaje mínimo requerido en los rubros de la tabla de evaluación, para ser distinguido docente extraordinario experto; y,

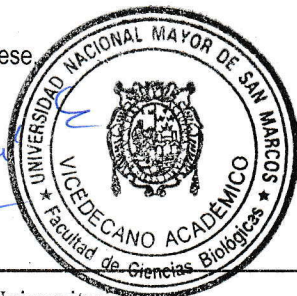
Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Sra. Decana por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar, la distinción como Docente Extraordinario Experto de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al **Dr. JOSÉ SÉPTIMO GÓMEZ CARRIÓN**, por haber superado el puntaje mínimo requerido en el Rubro I Proyectos de Investigación y contar con plaza vacante.
- 2° El puntaje del Rubro II. Respecto a la Publicación es observado por tener una puntuación errónea lo cual debe ser subsanado.
- 3° No aprobar, la distinción de la Dra. Elida Paulina Carrillo Fuentes, por no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido.
- 3° Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dra. RINA RAMIREZ MESIAS
VICEDECANA ACADEMICA (e)



Dra. BETTY MILLAN SALAZAR
DECANA